PARA PERSONA JURÍDICA - TODAS LAS MODALIDADES

Yo, JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA identificado (a) con C.C No.79.149.341 a nombre propio o en calidad de representante legal de **CONSORCIO OPORTUNIDAD ESTRATEGICA – CORPOEDUCACIÓN - UNIMINUTO**, por medio del presente documento autorizo de manera voluntaria e informada al Ministerio de Educación Nacional para que mis datos sean tratados acorde con la Política de **Tratamiento de Datos Personales** del Ministerio y para los fines relacionados con su misión y funciones, cuyo contenido lo encuentra en el Sistema Integrado de Gestión – SIG (Ver documento ST-MA-06), en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo al MINISTERIO a remitir **notificaciones electrónicas** al correo electrónico institucional que me llegare asignar el Ministerio una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en las herramientas SECOP I y/o SECOP II. Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos.

Así mismo, debido a que voy a realizar actividades que implican **trato directo y habitual con niños, niñas y adolescentes** en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, autorizo al MINISTERIO realizar la consulta al Registro de Inhabilidades por Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales en contra menores de edad y aportarla al contrato o convenio.

Finalmente, en materia de **lucha contra la corrupción**, en la suscripción y ejecución del contrato/convenio me comprometo a:

a) Apoyar la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Educación Nacional para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
b) No recibir, solicitar, ofrecer o dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda.
c) Revelar la información que soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
d) Tener clara la importancia de estos compromisos y las consecuencias de su incumplimiento.

Dado en Bogotá, a los 10 días de agosto de 2026.

FIRMA: 
NOMBRE: JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA.
CÉDULA: 79.149.341